DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa Nº 45

DECLARACIÓN JURADA

Los que suscriben, Luis Alberto Leguizamón Ovelar con cédula de identidad N° 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA y Carlos Alberto Espínola Cubas con cédula de identidad N° 2.837.992, Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGESa, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar de la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LCO N°10/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos y UPS para la DIGESA" Plurianual – ID N°428.836**

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la urgencia de contar con los equipos de circuito cerrado debido a que la DIGESA cuenta con el nuevo Bloque de Laboratorio de Salud Ambiental y, en donde estos equipos informáticos y las UPS son esenciales para garantizar la continuidad de las operaciones del laboratorio. La pérdida de energía eléctrica puede interrumpir las pruebas, análisis y procesos críticos, afectando la eficiencia y la productividad. Es importante mencionar que algunos equipos de laboratorio requieren condiciones controladas de temperatura y humedad. La falta de energía podría afectar estas condiciones, poniendo en riesgo la integridad de las muestras y la efectividad de los reactivos.

La presente declaración se realiza conforme a los términos establecidos en el inciso a), Articulo 3 de la Resolución DNCP N°3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Sr. Carlos Alberto Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas

Ing. Luis Alberto Leguizamón Ovelar
Director General